Resolución núm.
2022/004998
Fecha 02/09/2022

Referencia:	2022/00040340Y
Procedimiento:	Generación de crédito por ingresos
Asunto:	GENERACIÓN DE CRÉDITO UNESPA 2022, ANUALIDAD 2021
Interesado:	
Representante:	
Corporación	

RESOLUCIÓN:

Asunto: Generación de Crédito nº 19 ejercicio presupuestario 2022 correspondiente a Convenio con UNESPA aplicable a las liquidaciones de la Contribución Especial para el establecimiento de la mejora y la ampliación de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios, anualidad 2021, por importe de 318.321,62 €

HABILITACIÓN PARA INFORMAR:

Está contenida en el artículo 4.1.b) 6º del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional (BOE 17/03/18, nº 67), así como en los artículos 200 en adelante del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE 09/03/04, nº 59).

ANTECEDENTES:

1. Moción del Concejal de Hacienda en la que decide:

"En uso de las atribuciones conferidas por el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en concreto por el artículo 181.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14160025657215343057 en https://sede.benalmadena.es/validacion

Y existiendo la siguiente documentación:

2. Convenio suscrito con la Gestora de Conciertos para la contribución a los Servicios de Extinción de Incendios (UNESPA) aplicable a las liquidaciones de la Contribución Especial para el establecimiento, la mejora y la ampliación de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios.
3. Ingreso anualidad 2021 por importe de 318.321,62 € en la cuenta de la Entidad CaixabanK a nombre del Ayuntamiento de Benalmádena nº Ordinal de Tesorería código 571241.

HE DECIDIDO

Las partidas a aumentar con cargo a la generación de crédito responden al siguiente detalle:

Código Partida	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS	Importe (€)
136/624	Adquisición de vehículos de extinción de incendios	239.659,35
136/623	Equipamiento	78.662,27
	TOTAL	**318.321,62€**

Código Partida	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS	Importe (€)
780	De familias o instituciones con fines sin ánimo de lucro	318.321,62 €
	TOTAL	**318.321,62 €**

Solicitar a la Intervención Municipal informe preceptivo sobre la siguiente.”

CONSIDERACIONES Y CONCLUSIONES:

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14160025657215343057 en https://sede.benalmadena.es/validacion

En relación con el expediente de Modificación de Créditos por generación de ingresos para Convenio con UNESPA aplicable a las liquidaciones de la Contribución Especial para el establecimiento de la mejora y la ampliación de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios, anualidad 2021, por importe de 318.321,62 €, se informa favorablemente la generación de crédito por ingresos, a tenor de lo dispuesto en los artículos 131 y 181 a) de la Ley 2/2004 Reguladora de las Haciendas Locales.

El presente informe se somete a cualquier otro mejor fundado en derecho y al superior criterio de la Corporación Municipal.

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº 1.492 de fecha 06/04/2016, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 96 de fecha 23/05/2016, PROPONGO:

Ordenar se lleve a cabo en los términos recogidos en la Moción, el expediente de generación de créditos nº **2022_19**

Lo que manda y firma el Sr. Concejal-Delegado de Hacienda, D. Manuel Arroyo García, de lo que en calidad de la Vicesecretaría General, doy fe.

Concejal Delegado de Economía y Hacienda
MANUEL ARROYO GARCIA
- Este documento ha sido firmado digitalmente -
2 de septiembre de 2022

Vicesecretario Accidental]
FERMIN ALARCON SANCHEZ DEL POZO
- Este documento ha sido firmado digitalmente -
2 de septiembre de 2022

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14160025657215343057 en https://sede.benalmadena.es/validacion